

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General - UBA

Informe de Auditoría Interna N° 236

Facultad de Ingeniería

Arqueo de Fondos y Valores al 05/03/02

*Seguimiento de Recomendaciones
de Informes Anteriores*

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 236

A: Sr. Rector

De: Auditoría General - UBA

Ref.: Arqueo de Fondos y Valores al 05/03/02 y Seguimiento de las Recomendaciones (no implementadas de los Informes Nrs. 59; 109; 170; 208; 216; 221 y de la totalidad de las mismas correspondientes a los Informes Nrs. 225 y 235), realizados en la Facultad de Ingeniería.

Con el fin de ordenar y facilitar la lectura del presente informe, se expone a continuación la clasificación temática del mismo:

- 1. Objetivo de la auditoría.*
- 2. Alcance y metodología del trabajo.*
- 3. Limitaciones al alcance.*
- 4. Procedimientos de auditoría.*
- 5. Composición de los saldos de los fondos y valores en poder de la Tesorería al 05 de marzo de 2002.*
- 6. Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones.*
- 7. Seguimiento de recomendaciones correspondientes a los Informes de Auditoría Interna Nrs. 59, 109; 170; 208; 216 ; 221; 225 y 235.*
- 8. Opinión del auditor.*

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Esta auditoría se realizó a pedido del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, con motivo del cambio de Autoridades Superiores de esa Casa de Estudios, no estando esta actividad prevista en el de Planeamiento para el año 2002.

Nuestro objetivo consistió en constatar lo siguiente:

- La existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables, correspondientes a los fondos y valores en poder de la Tesorería, al 05 de marzo de 2002.
- El grado de implementación de las recomendaciones formuladas en nuestros informes de Auditoría Interna Nrs. 109; 170; 208; 216; 225 y 235 (Actividades de Cierre de Ejercicios y Movimientos de Fondos y Valores), 59 (Cobro de Haberes por Interpósita Persona - Movimientos de Fondos y Valores), y 221 (Auditoría Integral - Adquisiciones a través de Cajas Chicas), vinculados en general, con la aplicación de normas de control interno, procesos administrativos y legislación pertinente, delegados por la Dirección de Administración en los distintos sectores de la Dependencia, según corresponda.

2. ALCANCE Y METODOLOGIA DEL TRABAJO

Con el fin de cumplimentar el objetivo establecido, nuestro equipo de trabajo se constituyó en la Dependencia, antes de la apertura de la Tesorería, el día 06 de marzo del corriente año.

Estuvieron presentes la Contadora Juana Nervo y la Tesorera Sra. Verónica Picarel. Asimismo, prestaron conformidad en el Acta de Cierre, los Ingenieros Guillermo Peral y Horacio Rojo.

Los horarios de inicio y finalización de nuestras tareas fueron 11:00 hs. y 15:30 hs., respectivamente.

La metodología de trabajo consistió en realizar:

1. *Arqueo de Fondos y Valores.*
2. *Corte de documentación.*
3. *Cierre de Libros.*

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

No fue posible realizar los siguientes procedimientos:

- *Constatar el corte de documentación y la integridad de las Liquidaciones, Recibos y distintos listados (Parte Diario, Garantías, Liquidaciones en Cartera) emitidos a través del sistema computadorizado SIPEFCO, debido a que esta Auditoría no cuenta con profesionales idóneos en materia de Sistemas que permitan evaluar rápidamente la confiabilidad del software utilizado.*

Cabe aclarar que los dos listados mencionados en primer término, reemplazan a los libros contables.
- *Constatar en el Parte Diario de Tesorería, el saldo de valores en Garantías, debido a que el mismo, no se expone en dicho registro.*
- *Valorizar el monto correspondiente a las medallas que posee la Dependencia, debido a que no existe un informe técnico independiente que sirva de respaldo.*

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

4.1. Arqueo de Fondos y Valores

- ▶ Se practicó el recuento de fondos y valores (propios y ajenos) *puestos a nuestra disposición* y se procedió a transcribir los datos obtenidos en los formularios diseñados para este fin, desagregando cada concepto de acuerdo a la naturaleza de los mismos.
- ▶ Se verificó la documentación correspondiente a los fondos pendientes de rendición y/o rendidos en el sector Tesorería.
- ▶ Se verificaron los saldos existentes en los rubros Disponibilidades, Garantías y Otros Valores, con los listados correspondientes.
- ▶ Se solicitaron las resoluciones de Cajas Chicas y Fondos Permanentes, por medio de las cuales se designan a los responsables de dichos fondos.

Asimismo, con respecto a las cuentas bancarias, se solicitó lo siguiente:

- ▶ Cortes y/o extractos bancarios a la fecha.
- ▶ Ultimas conciliaciones bancarias realizadas y los libros Banco respectivos.

4.2. Corte de Documentación

► Se realizó el corte de la documentación *puesta a nuestra disposición*, según la siguiente apertura:

Documentos con numeración preimpresa

Facturas y Vales a Rendir: se solicitaron los datos del último documento emitido y el primero en blanco, respectivamente.

Cheques: se practicó el corte de las chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las cuentas corrientes bancarias con las que opera la Dependencia.

Documentos con numeración otorgada a través del SIPEFCO

Recibos y Liquidaciones: se solicitó un lote de los 5 (cinco) últimos documentos emitidos por concepto.

4.3. Cierre de Libros

► Se solicitaron los libros "*Banco*", "*Parte Diario*", "*Garantías*" y otros registros utilizados en el sector de Tesorería y Contable, para proceder a cerrar aquellos que fueran *puestos a nuestra disposición* y a relevar las características que poseen dichos registros, relacionados con la identificación del libro, fecha y N° de rúbrica, N° de folios totales, sistema de registración, etc..

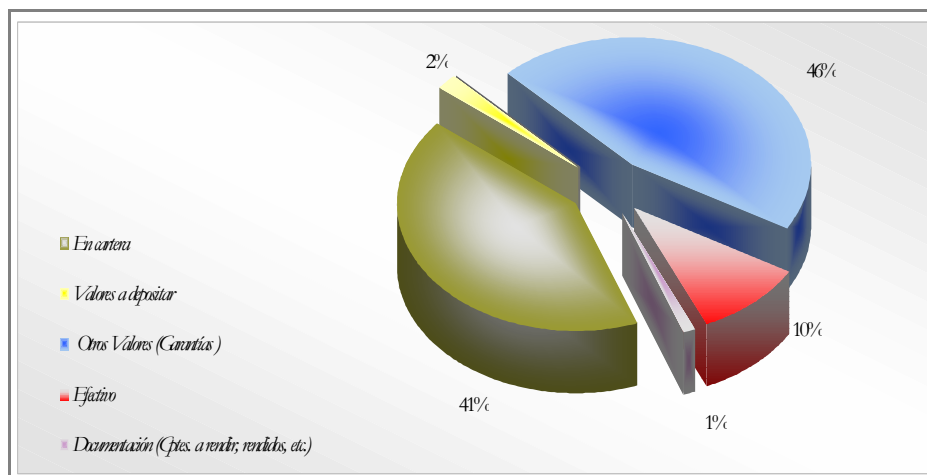
4.4. Aclaraciones

- De no haber mediado las limitaciones al alcance de nuestras tareas, expuestas en el apartado 3., se hubiese realizado el corte de las Liquidaciones y Recibos, el cierre de los registros utilizados en el sector de Tesorería y la valuación de las medallas en custodia.
- A través de la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente, se verificó el grado de implementación de las recomendaciones formuladas en los Informes de Auditoría Interna, citados en el cuarto párrafo del apartado 1. Objetivos de la Auditoría.

5. COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS Y VALORES EN PODER DE LA TESORERIA AL 05/03/02

• *Detalle*

	<i>Totales</i>
1. Efectivo	
1.1. Moneda Nacional	2.450,00
1.2. Moneda Extranjera	0,00
2. Cheques	
2.1. En cartera	38.545,21
2.2. Valores a depositar	1.971,00
3. Documentación (Plazos Fijos)	0,00
4. Otros Valores (Garantías)	42.411,38
5. Varios (Valores metales)	0,00
CAJAS CHICAS	
6. Efectivo	6.986,55
7. Documentación (Cptes. a rendir, rendidos, etc.)	1.013,43
8. FONDOS PERMANENTES	0,00
9. FONDO CON CARGO A RENDIR CUENTA	
9.1.Efectivo	0,00
9. Documentación (Cptes. a rendir, rendidos, etc.)	0,00
TOTALES	93.377,57



6. PRINCIPALES OBSERVACIONES, CONSECUENCIAS Y RECOMENDACIONES

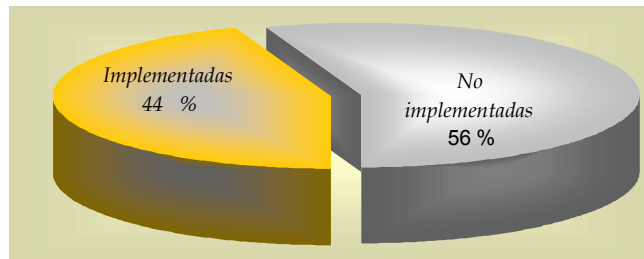
N°	Observación	Relevancia	Consecuencia	Recomendación								
1	<p>Durante el Arqueo de Fondos y Valores al 05/03/02 se constató la existencia de efectivo correspondiente a la recaudación de días anteriores.</p> <p>Cabe aclarar, que fue entregada a esta Auditoría la Res. (D) N° 118/02 explicando que esta situación es producto de la disposiciones bancarias que están causando restricciones a la disponibilidad de fondos y dificultando la operativa normal de la Dependencia.</p>	<i>Importante</i>	<p>Esta situación incrementa el riesgo de robo, hurto y/o el uso indebido de los fondos pertenecientes a la Dependencia.</p> <p>Asimismo dificulta la verificación de las recaudaciones realizadas.</p>	<p>En principio, se deberán depositar intactos y en forma diaria todos los ingresos percibidos. De no ser así, atento a la situación de emergencia por la que atraviesa el país, las autoridades pertinentes deberán autorizar procedimientos que no se adecuen al propuesto, teniendo en cuenta el estricto control de los fondos y/o valores en poder de la Tesorería como la adecuada documentación de los orígenes y aplicaciones de los mismos.</p>								
2	<p>El saldo de la cuenta <i>Caja</i> (Efectivo y Cheques), expuesto en el Parte Diario del 05/03/02, no coincide con el importe arqueado por esta Auditoría:</p> <table border="1" data-bbox="286 922 882 1114"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total s/ Parte Diario</td> <td style="text-align: right;">4.921.-</td> </tr> <tr> <td>Total s/ Anexo de arqueo</td> <td style="text-align: right;">(4.421.-)</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td style="text-align: right;">500.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que según nota entregada por la Dependencia, dicha diferencia corresponde a un problema en el Sistema SIPEFCO.</p> <p><i>Reiterativa del Inf. de Aud. Int. N° 235 (02/02)</i></p>		\$	Total s/ Parte Diario	4.921.-	Total s/ Anexo de arqueo	(4.421.-)	Diferencia	500.-	<i>Importante</i>	<p>Lo observado torna poco confiable los datos brindados y contenidos en el registro mencionado.</p>	<p>Se debería realizar un control cruzado que permita contar con información confiable.</p>
	\$											
Total s/ Parte Diario	4.921.-											
Total s/ Anexo de arqueo	(4.421.-)											
Diferencia	500.-											

<i>N°</i>	<i>Observación</i>	<i>Relevancia</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
3	<p>En el Parte Diario emitido por el SIPEFCO, no se exponen como cuenta individual los <i>Valores en Garantía</i></p> <p><i>Reiterativa del Inf. de Aud. Int. N° 235 (02/02)</i></p>	<i>Importante</i>	Esta falta de exposición dificulta el adecuado control de la cuenta mencionada.	En el Parte Diario se deberá identificar a través de una cuenta individual los <i>Valores en Garantía</i> .
4	<p>De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro <i>Garantías</i>, se observó que algunos <i>Pagarés</i> se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ No extendidos "a la vista". ⊗ No extendidos a nombre de la Facultad ⊗ Sin la aclaración de firma. ⊗ Sin lugar de pago. <p>Asimismo, se observó la existencia de algunos pagarés cuyas bajas fueron autorizadas a través de la Disposición Secretario N° 657/01.</p> <p><i>Reiterativa del Inf. de Aud. Int. N° 225 (05/01) y 235 (02/02) y</i></p>	<i>Importante</i>	<p>No se resguardan debidamente los derechos de la Universidad debido a la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia.</p> <p>Lo expuesto posibilita cuestionamientos, reclamos e impugnaciones en sede administrativa y/o judicial, que podrían eventualmente, ocasionar perjuicios a la Universidad.</p> <p>Se produce una subvaluación respecto al saldo existente en poder de la Tesorería.</p>	Se deberá regularizar dicha situación a la brevedad, cumpliendo con lo establecido en normativa vigente.
5	En algunos duplicados de las Facturas emitidas por la Dependencia, no se lee con claridad la fecha de emisión.	<i>Importante</i>	Dificulta efectuar un control numérico - temporal de dichos documentos.	La Facultad deberá implementar los medios necesarios que posibiliten la lectura de la fecha de emisión en los duplicados de las Facturas.

N°	Observación	Relevancia	Consecuencia	Recomendación
6	<p>En la rúbrica de los libros Bancos, se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Caja de Ahorro del Banco Ciudad Cta. N° 123.539/1: la expresión "Cuenta Corriente" en lugar de Caja de Ahorro. ⊗ Cuenta Corriente del B.N.A. Cta. N° 2965/34: la falta de la denominación del tipo de cuenta. <p><i>Reiterativa del Inf. de Aud. Int. N° 235 (02/02)</i></p>	<i>Leve</i>	Los datos erróneos y faltantes debilitan el control instrumentado a través de la rúbrica de libros.	En todo libro contable se deberá identificar, entre otros datos, su denominación correcta y completa, con el fin de facilitar las tareas de rutina y control.
7	<p>En las conciliaciones bancarias de las Ctas. Ctes. Nrs. 1018/34; 1023/28; 1035/43 y 2964/34 - B.N.A se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los saldos en los libros Bancos figuran registrados en la columna "Acreedores", siendo los mismos "Deudores" y viceversa. 2. Existen diferencias entre el saldo obtenido de los importes de "Sumas" transportados y los "Saldos" acumulados. 	<i>Importante</i>	Los saldos de los libros no representan razonablemente las operaciones realizadas en la entidad bancaria.	Las registraciones en los libros Bancos deberán regularizarse, con el fin de que los registros contables brinden información oportuna y correcta.
8	<p>No se realizan las conciliaciones bancarias relacionadas con la Caja de Ahorro N° 123.539/01 del Banco Ciudad.</p> <p><i>Reiterativa del Inf. de Aud. Int. N° 225 (05/01)</i></p>	<i>Leve</i>	Impide realizar un control de los saldos expuestos en los registros contables con las transacciones informadas por el Banco.	Se deberán efectuar conciliaciones mensuales con los extractos bancarios para verificar la integridad y razonabilidad de los saldos.

7. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

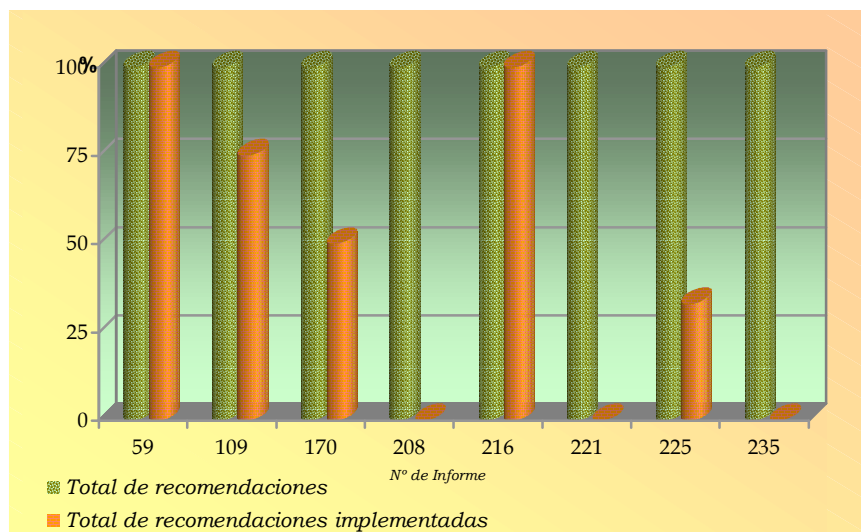
En el siguiente cuadro se presenta el estado de situación de las recomendaciones expuestas a través de los Informes de Auditoría Interna emitidos oportunamente:



- *Detalle*

<i>Seguimiento de Recomendaciones</i>				
<i>Informe</i>	<i>Nº de Observación/Recomendación</i>			<i>% de Cumplimiento</i>
	<i>Implementadas</i>		<i>No Aplicable</i>	
	<i>Sí</i>	<i>No</i>		
59 - Area Tesorería	6	-	1 a 5; 7	100
109 - Mov. Fdos.	6; 9 a) y b)	4	1 a 3; 5; 7 a 9 c) y d)	75
170 - Mov. Fdos.	3	5	1 2; 3; 4; 5; 6; 7	50
208 - Cierre Ej.	-	1; 2	3; 4; 5; 6	0
216 - Mov. Fdos.	4; 9	-	1 a 3; 5 a 8; 9	100
221 - Integral C. Chicas	-	3	1; 2; 4; 5	0
225 - Mov. Fdos.	1	2; 3	-	33
235 - Cierre Ej.	-	1; 4; 6	2; 3; 5; 7	0

El porcentaje de cumplimiento se extrae de la sumatoria de las observaciones/ recomendaciones regularizadas y no regularizadas, excluyéndose las no aplicables, debido a que las mismas se originaron en una situación particular durante el procedimiento realizado oportunamente o bien, fueron verificadas como implementadas al momento de emitirse los informes de seguimiento correspondientes.



8. OPINION DEL AUDITOR

En función a los objetivos establecidos, al alcance y metodología del trabajo empleados, a las limitaciones al alcance, a los procedimientos de auditoría aplicados, a las principales observaciones, sus consecuencias y nuestras recomendaciones, a continuación se mencionan las principales conclusiones a las que hemos arribado:

- ♦ *Los montos arqueados por esta Auditoría, no coinciden con los saldos expuestos en el Parte Diario de Tesorería. Adicionalmente, informamos que los registros contables no cumplen con los requisitos de integridad y razonabilidad.*
- ♦ *El porcentaje promedio de implementación de las recomendaciones formuladas en nuestros Informes de Auditoría Interna emitidos oportunamente, asciende al 44%.*

Buenos Aires, de marzo de 2002.